

Tartagal, 20 de septiembre de 2022.

RESOLUCION N° 401-SRT-22

EXPTE. N° 20.340/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **BAYON, CLAUDIO RAFAEL – LU N° 11305**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Plan 2005, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 444-SRT-21, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. LILIANA LIZONDO, como Directora de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. N° 390-SRT-22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 23 de septiembre de 2022 a horas 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. N° 390-SRT-22 **deberán constituirse en la Sede Regional Tartagal** el día viernes **23 de septiembre de 2022 a horas 10:00**, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura, "**LA COMUNIDAD EN EL DISCURSO DE LA RADIO EN CONTEXTO DE INTERCULTURALIDAD Y FRONTERA. EL COVID 19 EN SALVADOR MAZZA**", del alumno **BAYON, CLAUDIO RAFAEL – LU N° 11305**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Plan 2005.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, al alumno, Directora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a